



III Open de Pesca Fiestas de Viator En Honor a la Virgen de las Angustias

BASES Y NORMAS DE LA COMPETICIÓN:

- 1) La prueba se celebrará en el Camino del Faro, el día 14 de octubre y tendrá una duración de 4 horas comenzando a las 16,00 h. terminando a las 20,00h.
- 2) El Tercer Open Fiestas de Viator se celebrará bajo las modalidades Individual, Mar Costa o Corcheo, 2 cañas en acción de pesca por pescador/a en modalidad de Surfcasting, con un máx. de 3 anzuelos. Las Categorías establecidas son las siguientes: Infantil hasta 12 años, Juvenil 13-17 años y Sénior más de 18 años (Todas las categorías serán igualitarias).
- 3) La clasificación se determinará por puntos, uno por gramo de peso, de pieza válida capturada. En caso de empate decidirá el mayor número de piezas y si persistiera el empate, la pieza mayor.
- 4) Se entregarán los trofeos a los tres primeros/as clasificados/as de las tres categorías presentadas al Open de las dos modalidades de pesca.
- 5) Los cebos a utilizar serán naturales, no permitiéndose recibir la zona de pesca en la modalidad de Mar Costa.

III OPEN DE PESCA #FiestasViator2017 **EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS, PATRONA DE VIATOR** **14 de Octubre - Camino del Faro, Almería**

Inscripciones:
Desde el 19 de Septiembre al 11 de Octubre,
en el Pabellón Municipal de Deportes
o en la web: www.deportes.ayuntamientoviator.es

Categorías y Modalidades: Infantil hasta 12 años, Juvenil 13-17 años y Senior más de 18 años / Surfcasting o Corcheo

Horarios de la Prueba:
15:00h. Concentración: Puerto Pesquero (Varadero del Puerto)
16:00h. Inicio de la Competición (Camino del Faro)
20:00h. Fin de la Prueba, Limpieza del Puesto y Recogida de Capturas
21:00h. Clasificación, Entrega de Premios y Clausura (Camino del Faro)

Solo se podrán inscribir Vecinos/as de Viator - Inscripción Gratuita

Puerto de Almería
Ayuntamiento de Almería

www.ayuntamientoviator.es
www.facebook.com/ayuntamientoviator
www.twitter.com/Viator2017

- 6) Todos/as los/as participantes permitirán realizar su labor a los/as responsables y agentes de control de la prueba, en cuantas comprobaciones y recuentos estimen necesarios.
- 7) Ningún/a participante podrá abandonar la zona de pesca, sin comunicación previa al/a responsable o al/a controlador/a de prueba más cercano.
- 8) Al finalizar la prueba, los/as participantes esperarán en su zona el precintado de las capturas. Así mismo procurarán dejar dicha zona perfectamente limpia, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 9) No serán válidos los anguiliformes: congrios, morenas y cefalópodos (pulpo, calamar, sepia.)
- 10) La participación en el III Open de Fiestas de Viator supone la aceptación de estas Bases y Normas.

III Open de Pesca Fiestas de Viator en Honor a la Virgen de las Angustias

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Modalidad: Mar Costa / Corcheo, individual.

Los hechos se desarrollarán en el *Camino del Faro de Almería*

Inscripciones: Antes del día 11 de Octubre de 2017 en el Pabellón de Deportes del Ayuntamiento de Viator o en la web: deportes.ayuntamientoviator.es

Tlf. de Información: 687 871 847

En las inscripciones deberá de figurar el Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento (para determinar la categoría y modalidad en la que se competirá) y el nº de DNI (es obligatorio la inscripción del/la acompañante) estos/as deberán de presentar el DNI a la Autoridad Portuaria).

Sábado Día 14 de Octubre de 2.017

15,00h. Concentración en el Varadero del Puerto de Almería. Salida en caravana hacia la zona de pesca.

16,00h. Inicio de la competición señalizada con un cohete.

17,00h. Entrega de bolsa con merienda, agua y refrescos.

20,00h. Fin de la prueba señalizada con un cohete. Limpieza del puesto y recogida.

21,00h. Pesaje, Entrega de Premios y Clausura.

Responsables de Competición

- **RESPONSABLE DE LA PRUEBA:**
Área de Deportes Ayuntamiento de Viator
- **CONTROLADORES/AS DE LA PRUEBA:**
Juan Miguel Sánchez Sánchez
Francisco José Rivas Prieto
- **RESPONSABLES DE PESAJE**
Por determinar



*La organización se reserva el derecho de variar las bases del concurso así como del derecho de admisión de pescadores.